

AVISO No. 631

20 DE DICIEMBRE 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JORGE HERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 5421 del 09 de diciembre de 2022

Persona a notificar: **JORGE HERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ**

Dirección de notificación usuario **BLOQUE 1, APTO 604, CONJUNTO RESIDENCIAL RIBADEO, PUERTO ESPEJO**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Cargo: Técnico Administrativo

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 19 DE DICIEMBRE 2022

Señor (a):

JORGE HERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ

Dirección de notificación: **BLOQUE 1, APTO 604, CONJUNTO RESIDENCIAL RIBADEO, PUERTO ESPEJO**

Teléfono: 3112812752

Correo: No registra

Matricula No. **125430**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 631 RES- PQRDS 5421 del 09 de diciembre de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 631** RES- PQRDS 5421 del 09 de diciembre de 2022. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 125430”***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 09 de diciembre de 2022

OFICIO PQRDS No. 5421

Señor(a):

JORGE HERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ

Matricula No.: 125430

Asunto: Respuesta Petición 2022PQR711341

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, en donde informa que el predio ubicado en el **BLOQUE 1, APARTAMENTO 604 DE PUERTO ESPEJO**, identificado con matrícula **No. 125430**, respetuosamente nos permitimos informarle que, se procedió a realizar una visita de verificación en el predio el día 24 de noviembre de 2022, la cual arrojo la siguiente información:

“LEC 534. SURTE 1 UNIDAD RESIDENCIAL. MEDIDOR NO REGISTRA EN LA VISITA PREDIO DESOCUPADO”

Que, de acuerdo al resultado de la visita, se ordena al área de facturación de la entidad establecer la observación de lectura “**DESOCUPADO**” para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, del predio identificado con **Matricula N°125430**, por un término de 3 meses o hasta tanto el medidor registre movimiento, esto con el fin de no facturar valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, sino que únicamente se facturen valores por concepto de cargos fijos.

Que con respecto a la solicitud de que le sea enviada la factura por medio virtual al correo jorgehernandorl@hotmail.com, amablemente le informamos que en la página web de la entidad, www.epa.gov.co, es posible realizar los pagos de la facturación mensual, y visualizar la factura; ya que la entidad no cuenta con el servicio de envío de facturación virtual.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.